



NIT: 891.855.130-



No. 202510130033831
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:4
 Destino: JOSEFINA SEPULVEDA GUEVARA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2042 Fecha: 12-08-2025

LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSEFINA SEPULVEDA GUEVARA y Otros, GUSTAVO GUEVARA ALFEREZ
Nit – Cc:	24117691, 1150061
Predio Numero	01010000030000380000000000 (010103000038000)
Dirección Del Inmueble	K 18A 8 64
Dirección De Cobro	K 18A 8 64
Matricula inmobiliaria	095-34592

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSEFINA SEPULVEDA GUEVARA y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 24117691, Cancelada por Muerte de fecha 03/08/2020 con numero de Resolución 1914 de 2019 y a GUSTAVO GUEVARA ALFEREZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 1150061; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01010000030000380000000000 (010103000038000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-34592, registra dirección K 18A 8 64 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01010000030000380000000000 (010103000038000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles que tienen su efectivo valor en el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CITUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01010000030000380000000000 (010103000038000), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-34592 y dirección K 18A 8 64 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000030000380000000000	24.117.691	202104679	0	148	106						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 18A 8 64							
JOSEFINA SEPULVEDA GUEVARA		2021 a 2025	Avaluó	\$ 87.815.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-34592	17/01/2024	2020	30/06/2020	\$ 362.688						
Año	% IVA	Avaluó	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bonif.	Aliviado	Saldos Dev.	Otros	Total
2021	0.00%	75.929.000	465.574	593.670	0	0	9.111	0	0	9.111	1.058.355
2022	0.00%	78.207.000	469.242	484.184	0	0	9.385	0	0	9.385	962.811
2023	0.00%	81.578.000	489.468	306.220	0	0	9.789	0	0	9.789	805.477
2024	0.00%	85.257.000	511.542	141.173	0	0	10.231	0	0	10.231	662.918
2025	0.00%	87.815.000	570.798	15.184	0	0	11.416	0	0	11.416	597.398
TOTALES		2.496.624	1.540.431		0	0	49.932	0	0	49.932	4.086.987

*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA

Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2042 del 12 de agosto 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 9 6

Tipo # Folios # Anexos



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2025 08 : 08

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366054

Ministerio de Transportes, Licencia No. 003 de Mayo 2000, Licencia No. 171 de Sept. 2000.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: Ciudad: TUNJA
email: Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

Desconocido
Ricardo Capa
No. de teléfono
Número de teléfono
Dirección errada
Otro (Indicar cual)

15 SEP 2025

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE LEGIBLE (SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña
C.C. 40.330.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233366054



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

DESTINATARIO

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

País: COLOMBIA

Cód. Postal:

email:

Dice Contener: 2234762596

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0		
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:					

Quién Entrega:

Grado de Consanguinidad

DD-6-CL-IDM-F-58 V2



NIT 860512330-3

0079253

Información Envío

No. de Guia Envio	2234762596	Fecha de Envio	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSEFINA SEPULVEDA GUEVARA		
	Dirección	K 18A 8 64	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Dia	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.15 08:09:02 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia.</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	15	9	2025	8	9	2233366054

Número de Guia Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT: 860.512.030-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Desconocido								
Rehusado	2							
No resido								
No reclamado	3							
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO, D.F.)

GUIA No. 2234762596



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762596

Número de Trámite: Licencia No. 409 en ejercicio 5-2025. MÉTIC. Licencia No. 1772 en vigor 7-2013

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.	
		NORMAL	CREDITO	
	K 18A 8 64	M/T	TERRESTRE	
	Nombre JOSEFINA SEPULVEDA GUEVARA	D.I./NIT:	24117691	
	Teléfono: 3106729531	Cód. Postal:	152211258	
	País: COLOMBIA	email:	Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2042-2025

\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Declarado: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

\$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Sobreboleto: \$ 9,900.00 No. Sobreboleto:

Vr. Total:

Quién Entrega:

DG-8-CL4DM-F-88 V.4